



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 482 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 16 SEP 2022

VISTO:

El Memorándum N° 0268-2022-UNTRM-R, de fecha 15 de setiembre de 2022, el Señor Rector dispone la emisión del acto resolutivo reconfigurando el Comité Permanente para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias en calidad de cosa juzgada de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que fue conformada mediante Resolución Rectoral N° 260-2021-UNTRM/R, de fecha 11 de junio de 2021, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios;



Que, la Ley que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales - LEY N° 30137, cuyo objetivo establecer criterios de priorización para el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada a para efectos de reducir costos al Estado, (...);

Que, el Decreto Supremo N° 003-2020-JUS, de fecha 01 de abril de 2020, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 30137, Ley que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales, tiene objeto reglamentar la Ley N° 30137, desarrollando los procedimientos y la metodología para la aplicación de los criterios de priorización y las condiciones preferentes incorporadas por la Ley N° 30841, para la atención del pago a los acreedores del Estado que cuenten con sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución, con cargo al presupuesto institucional de la Entidad donde se genera el adeudo;

Que, el citado Reglamento en su artículo 9 Comité permanente para la elaboración y aprobación del Listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias en calidad de cosa juzgada, en su numeral 9.1. Cada Pliego cuenta con un comité permanente para la elaboración y aprobación del Listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada y en ejecución. 9.2 Dicho Listado debe elaborarse aplicando los criterios de priorización establecidos en la Ley N° 30137 y la metodología detallada en este Reglamento. 9.3 Las Empresas Públicas y demás entidades que no constituyen pliegos presupuestarios, deben conformar el citado Comité, de forma análoga, de acuerdo a su estructura orgánica. 9.4 En las entidades que no cuenten con Procurador Público, el jefe de asesoría jurídica o quien haga sus veces, realiza las acciones establecidas en este Reglamento; en su artículo 10. Conformación del Comité; 10.1 El Comité está integrado por: a. El o la titular de la Oficina General de Administración o quien haga sus veces, es quien preside el Comité. b. El o la Titular de la Secretaría General o la que haga sus veces. c. El o la titular de la Procuraduría Pública de la entidad. d. El o la titular de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o quien haga sus veces. e. Un representante designado por el Titular del Pliego;



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 482 -2022-UNTRM/R

Que, mediante Resolución Rectoral N° 260-2021-UNTRM/R, de fecha 11 de junio de 2021, se resuelve designar al Comité Permanente para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias en calidad de cosa juzgada de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, correspondiente al año 2021, integrado por los siguientes profesionales: TITULARES: Mg. Miriam Victoria Bacalla del Castillo, Directora de la Oficina General de Administración – Presidente; Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz, Secretaria General – Miembro; Abg. Karin del Rosario Burga Muñoz, Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica – Miembro; Mg. Percy Zuta Castillo, Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto – Miembro; CPC. Manuela Salazar Tafur, Representante designado por el Titular del Pliego – Miembro; ALTERNOS: CPC. Donatilde Zagaceta Oblitas, Representante de la Dirección General de Administración – Presidente; Abg. Yesenia Medalith Fernández Mariñas, Representante de la Oficina de Secretaría General – Miembro; Abg. Litman Inga Salazar, Representante de la Oficina de Asesoría Jurídica – Miembro; Lic. Elvia Janet Gálvez Cuzma, Representante de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto – Miembro; CPC. Deysi Solano Cotrina, Representante designado por el Titular del Pliego – Miembro;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 391-2022-UNTRM/CU, de fecha 26 de agosto de 2022, se resuelve en su Artículo Primero.- Aceptar la renuncia efectuada por el Mg. Percy Zuta Castillo, a partir del 01 de setiembre de 2022, DEJÁNDOSE SIN EFECTO su designación en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, reconocido mediante Resolución de Consejo Universitario N° 417-2021-UNTRM/CU, de fecha 28 de diciembre de 2021; expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño del cargo. Artículo Segundo. - Designar a la CPC. Jesús Ermila Reyna Tuesta, como Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) Confianza, a partir del 01 de setiembre al 31 de diciembre de 2022;

Que, mediante Oficio N° 00962-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 14 de setiembre de 2022; la Directora General de Administración, comunica al Señor Rector la que mediante Resolución Rectoral N° 260-2021-UNTRM/R, de fecha 11 de junio de 2021, se conforma el Comité Permanente para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias en calidad de cosa juzgada de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, correspondiente al año 2021, del cual formaba parte el Mg. Percy Zuta Castillo, como Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, sin embargo a la fecha ya no viene desempeñando dicho cargo; razón por la cual solicita la reconfiguración del citado comité designando al nuevo miembro;

Que, con Memorandum de visto, el Señor Rector dispone la emisión del acto resolutivo reconfigurando el Comité Permanente para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias en calidad de cosa juzgada de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el mismo que fue conformado según Resolución Rectoral N° 260-2021-UNTRM/R, proponiendo a sus miembros;

Que, el Estatuto Institucional, establece en el artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: "b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
RESOLUCIÓN RECTORAL

N°482 -2022-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONFORMAR el Comité Permanente para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias en calidad de cosa juzgada de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, designado mediante Resolución Rectoral N° 260-2021-UNTRM/R, quedando integrado por los siguientes profesionales:

TITULARES

Dra. Miriam Victoria Bacalla Del Castillo Directora General de Administración	Presidente
Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz Secretaría General	Miembro
Abg. Karín Del Rosario Burga Muñoz Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica	Miembro
CPC. Jesús Ermila Reyna Tuesta Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto	Miembro
CPC. Manuela Salazar Tafur Representante designado por el Titular del Pliego	Miembro

ALTERNOS

Mg. Donatilde Zagaceta Oblitas Representante de la Dirección General de Administración	Presidente
Bach. Elvia Margarita Díaz Díaz Representante de la Oficina de Secretaría General	Miembro
Abg. Litman Inga Salazar Representante de la Oficina de Asesoría Jurídica	Miembro
Lic. Elvia Janet Gálvez Cuzma Representante de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto	Miembro
CPC. Deysi Solano Cotrina Representante designado por el titular del pliego	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
Policarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PCH/HR
CRH/MSG
YLDMA/sg